



Sección Sindical de Metro

Solidaridad Obrera

C/Valderribas,49. 2º 28007 Madrid
Tfn. 91 433 57 86 Int. 38733 y 84236 Urgencias 24h 610 078 090
e-mail <soliobrera@gmail.com>



Aviso 17/2019

15.02.2019

SOLIDARIDAD OBRERA HA CONVOCADO HUELGA FEMINISTA DE 24H EL 8M DE FORMA UNITARIA EN EL BLOQUE COMBATIVO DE CLASE

LA HUELGA FEMINISTA, LABORAL, DE CONSUMO, DE CUIDADOS Y ESTUDIANTIL afectará a todas las trabajadoras y trabajadores de España el viernes 8 de marzo

La huelga ha sido suscrita por todos los sindicatos del Bloque Combativo de Clase: AST; CoBas; CNT; Intersindical de Aragón; SAS; SUSH y Solidaridad Obrera

La huelga será el 8 de marzo de 2019 a partir de las 00 horas, su duración prevista es de 24 horas, afectando a todas las empresas privadas y públicas, de toda España. Hacemos constar que para aquellos centros de trabajo en los que estén organizados mediante sistema a turnos, la convocatoria de huelga comenzará en el último turno anterior a las 00 horas, es decir el primer turno en hacer la huelga será la noche, aunque tenga su entrada durante las últimas horas de la jornada del jueves 7.

Siguen produciéndose en esencia las mismas condiciones y agresiones a los intereses de las trabajadoras y trabajadores, cuya defensa compete a los sindicatos resultando el Derecho de Huelga el cauce de participación idóneo de las trabajadoras y trabajadores organizados para manifestar de manera contundente la necesidad de que se produzcan los cambios legislativos y de control en los puntos que señalaremos posteriormente.

Por ello, se convoca esta Huelga General en defensa de los intereses sociales y económicos de las trabajadoras y trabajadores en base a los siguientes objetivos:

- a) Ley de emergencia por la obligatoriedad de igualdad real salarial de hombres y mujeres.
- b) Derogación de las Reformas Laborales (2010-2012), causantes de los actuales niveles de precariedad, desigualdad y bajos salarios, así como de la brecha salarial entre hombres y mujeres.
- c) Defensa del Sistema Público de Pensiones, garantizado por los Presupuestos Generales del Estado; igualdad de las pensiones de mujeres y hombres, así como el establecimiento de la pensión mínima en 1.084 euros, tal y como señala la Carta Social Europea. Derogación de las Reformas de las Pensiones de 2011 y 2013.
- d) Exigir el aumento de las partidas presupuestaria para gastos sociales. Reforzar material y humanamente la red contra la violencia de género, tanto en lo referido a las mujeres maltratadas como a las trabajadoras sociales que las atienden. El año 2018 se cerró, según el parcial contaje estadístico oficial, con 47 mujeres más asesinadas por violencia machista.
- e) Exigencia de depuración de jueces machistas corresponsables de la impunidad de violadores, maltratadores, asesinos y "Manadas".

El Comité de Huelga de esta convocatoria unitaria está integrado por doce compañeras de todas las organizaciones sindicales del Bloque Combativo de Clase.

En la misma línea, para Metro impulsamos la convocatoria de huelga de 24 h., y hasta ahora, han mostrado esta misma posición CCOO, UGT y SLMM con una CONCENTRACIÓN a las 10:00h ante Cavanilles 58. Esperamos que finalmente todos los sindicatos de Metro apoyemos unitariamente esta HUELGA FEMINISTA.

ASAMBLEA MENSUAL DE SOLIDARIDAD OBRERA

La Asamblea de Solidaridad Obrera correspondiente a febrero la realizaremos el lunes 25 de febrero (el día anterior a la Asamblea General) a las horas habituales 10:00h (C/Valderribas 49 2º. Metro Pacífico) y 18:00h (C/Espoz y Mina, 15 1º. Metro Sol) para tratar todos los temas de actualidad en Metro (proceso unitario y movilizaciones en Metro, Amianto, Salud Laboral, Demandas...) y en General (8M, Bloque Combativo, MTP, CAS, ARBA, Fraguas, etc).

COMISIÓN DE DESAMIANTADO

En la reunión del pasado jueves en el seno de la Comisión de desamiantado, lo más significativo fue el anuncio de que el próximo mes de marzo se iniciarán las pruebas médicas para la detección de las afecciones del aparato respiratorio, a todos aquellos que lo hayan solicitado y que podrán, después de pasar por el Médico, solicitar que les realicen un TACAR para descartar cualquier afección derivada de la exposición al amianto.

Para todos aquellos que están incluidos en la Vigilancia de la Salud por Exposición al Amianto (VSEA), será en el Reconocimiento Médico Anual donde podrán solicitar al médico de Metro que les envíe, a la clínica concesionaria del contrato, para que les realicen el TACAR que descarte las posibles afecciones que se hayan podido producir por el envenenamiento por amianto al que han estado sometidos.

Finalmente, los trabajadores incluidos en la VSEA que ya hayan realizado el Reconocimiento Médico Anual correspondiente al año 2019, será la Dirección de Metro quien se pondrá en contacto con estos trabajadores para ofertarles la posibilidad de realizarse el TACAR.



Madrid, 15 de febrero de 2019
Por Solidaridad Obrera
LA JUNTA SINDICAL